

¡Olé por esa juez!

La semana pasada se pudo conocer el caso de un padre que, en desacuerdo con la forma de educar y enseñar de un docente, llevó a este a los tribunales acusándolo de atentar contra la dignidad de su criatura por la forma en la que fue reprendida al no llevar adecuadamente las tareas que se le demandaban.

Por lo que se ve, como la criatura no había realizado los deberes, la (persona) docente estimó que la no colaboración de la (persona) discente con la marcha de la clase, la hacía merecedora de un pupitre en la parte final del aula. Hecho sobre el cual se puede estar de acuerdo o en desacuerdo... porque somos la sociedad de la libertad de opinión.

Recuerdo (sin frustración ni trauma, sin rencor ni odio) la hostia que me arreó mi padre en el curso 78/79 cuando me expulsaron del Centro Educativo (por una trastada... de chiquillo)... antes de preguntarme el porqué. Sí, ya sé que los tiempos no son los mismos: antes había confianza en la persona que educaba y se le reconocía un Principio de Autoridad.

Que en las relaciones asimétricas se tenga claro quién, y quién no, ejerce la autoridad es muy importante. Y que la justicia, con una sentencia, lo confirme... ¡eso sí que es para empezar a descansar y saber que se puede ejercer la profesión docente con tranquilidad! Una tranquilidad que, dicho sea de paso, es imprescindible para enseñar y educar.

Este país, tan dado a la “modernura”, es un atleta del dislate cuando a nuestro Presidente del Gobierno, al aparecer en un acto público, no sólo se le insulta y abuchea; sino que también se bendice por voces de la oposición ese gesto como “libertad de expresión”. Somos tierra de gentes a las que les va la marcha de atizar al representante.

Es precisamente el no respetar la autoridad de representación del cargo que se ejerce la que hace que mucha gente, simplemente, “no sepa estar”. Ciertamente, el ostentar un cargo representativo, ha de llevar consigo un saber estar, un buen ejercicio de la responsabilidad correspondiente. De criticar sus decisiones y comportamientos, ya habrá pares que puedan hacerlo en sus ámbitos apropiados. Regla de juego.

Porque, si no se hace así, estoy seguro de que incluso... habrá todavía alguien que se alegre de que le hayan echado abajo la cara al Primer Ministro italiano. Y el fenómeno que hay debajo es el mismo en uno y otro casos: en la acusación del padre al docente por el castigo al (¡hijo!) discente y en la agresión al gobernante subyace un factor común: ¡nos jode el ejercicio de la autoridad... por los otros!

Me dirán: “¡que el agresor de Berlusconi estaba loco!”. Ya; y el “ofendido” papá, ¿cómo estaba?

Fecha: 14/12/09

Enrique de Amo
Decano Facultad de Ciencias Experimentales de la UAL